



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 413 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de agosto de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las **INICIATIVAS DE INVERSIÓN APR AÑO 2020, que se detallan:**

- **Conservación Sistema de APR, Localidad de Tarapacá, Comuna de Huará, Región de Tarapacá.**

El proyecto consiste en realizar conservación, reparación y mejoras a la infraestructura de agua potable rural presente en la localidad de Tarapacá, tanto en los sistemas de captación, tratamiento, producción, regulación y redes de distribución.

Los objetivos específicos tienen que ver con:

- ✓ Evitar oxidación de los componentes del manifold de captación mediante un cambio de materialidad de estos.
- ✓ Mejorar a la infraestructura de la planta de tratamiento de osmosis inversa.
- ✓ Renovación y recambio de componentes de la planta de tratamiento de osmosis inversa.
- ✓ Cambio de materialidad de manifold de estanque de agua producto, para mejorar la resistencia de las piezas a la corrosión debido a las características del agua tratada.
- ✓ Pintura y sanitización de los estanques de agua producto y de regulación.
- ✓ Mejoramiento de cámaras de válvulas y desagüe en la red de distribución

Este proyecto tiene un costo de M\$ 118.170.- de recursos sectoriales.

- **Estudio de Fuente y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural de la Localidad de Cariquima, Región de Tarapacá”.**

Este estudio consiste en identificar y respaldar viabilidad de una nueva fuente, y considerar el desarrollo a nivel de ingeniería de detalle de las obras para la fuente y del mejoramiento y ampliación necesarias del sistema de agua potable de la localidad.

Sus objetivos específicos son:

- ✓ Evaluación y Diagnostico del sistema actual completo (captación, tratamiento, conducción, acumulación y distribución)
- ✓ Estudio técnico económico de las potenciales nuevas fuentes de abastecimientos de agua y ampliación del sistemas de regulación y distribución.
- ✓ Proposición de alternativas de mejoras al sistemas general por cada etapa del proceso.
- ✓ Regularización de terreno y derechos de agua.
- ✓ Diseño a nivel de ingeniería de detalles de alternativa de solución.
- ✓ Entrega de proyecto y documentación para garantizar presentación al MIDESO para obtención de RS.

Este estudio tiene un costo de \$80.717.700.- de recursos sectoriales.

- **“Conservación Sistemas de APR del Borde Costero, Comuna de Iquique, Región de Tarapacá”.**

El objetivo general del presente proyecto, consiste en realizar conservación, reparación y mejoras a la infraestructura de agua potable rural del Borde Costero presente en la localidades de San Marcos, Río Seco, Chanavaya, Chanavayita y Caramucho, tanto en los sistemas de captación, tratamiento, producción, regulación y redes de distribución.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Entre sus objetivos específicos se considera:

- ✓ Mantenimiento Bombas de la captación (Planta elevadora Chanavayita)
- ✓ Cambio de bombas retro lavado (Planta Osmosis Inversa Chanavayita)
- ✓ Cambio bomba impulsión a estanque
- ✓ Pintura en estanques, torre y manifold.
- ✓ Impermeabilización estanque semienterrado.
- ✓ Mejoras en Sistema de cloración.
- ✓ Mejoras en manifold e interconexiones hidráulicas del estanque y distribución.
- ✓ Traslado sistema fotovoltaico al interior caseta cloración

El presupuesto para esta iniciativa considera un monto de \$ 347.750.844.- de fondos sectoriales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 856, de fecha 17 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, de conformidad al artículo 35 de la Ley N°19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.

Conforme. - Iquique, 28 de agosto de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**